CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 01

FECHA: **19 DE FEBRERO DE 2026**

Yo **JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 57462295 DE SANTA MARTA (MAGDALENA)**

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MC/TE ($ 4.123.000)

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR PARA CREAR PIEZAS GRÁFICAS MULTIMEDIA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN, DEL CONTRATO No. 362-CENAEDUCACIÓN-2026- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 4.123.000 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTRES MIL PESOS MC/CE.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO**
Identificación: **57462295**
Lugar de Residencia: **BOGOTA D.C.**
Teléfono: **3015718919**
Cuenta de Ahorros: **No. 87057702978 ENTIDAD BANCARIA NEQUI**

Firma:

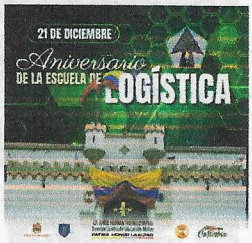
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 01

BOGOTÁ, D.C., 19 de FEBRERO de 2026

1. No. DEL CONTRATO	362-CENACEDUCACION-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**30/01/2026**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: **CHU-100071522** Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL** Fecha oficio aprobación: **05/02/2026**
4. CRP	No. CDP **16026** Fecha expedición **19/01/26** No CRP **16426** Fecha expedición **06/02/26** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088** Dependencia: **CEMIL** Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-003** Fuente: **NACIÓN** Recurso: **10 CSF** Valor: **$ 4.123.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**05/02/2026**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO** Identificación: **57462295** Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: **CRA. 8 # 173-50** Teléfono de contacto: **3015718019** E-mail de contacto: **JOANYFERFRAGOSO@GMMAIL.COM**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **ACOSTA BELTRÁN OSCAR ALBEIRO** Cargo: **SUBOFICIAL DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO** Resolución de nombramiento No. **00000908** del **28 de ENERO de 2026**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR PARA CREAR PIEZAS GRÁFICAS MULTIMEDIA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN. VIGENCIA 2026**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar piezas gráficas y multimedia para realizar la divulgación de las actividades desarrolladas en el Centro de Educación Militar y sus unidades. 2. Diseñar la elaboración del periódico, revistas, brochures y demás requerimientos de la parte gráfica y artística del CEMIL. 3. Diseñar el modelo de presentación de clases para cada periodo académico (año) de la IU CEMIL.

	4. Crear diseño e ilustraciones animaciones 2d y 3d para las diferentes actividades requeridas. 5. Preparar el contenido (videos) realizando la preproducción producción y posproducción. 6. Realizar los diferentes vídeos, tomas, edición que se requieran del CEMIL y sus unidades. 7. Hacer la edición de audios para los diferentes vídeos y radiales. 8. Realizar los diseños de impresos como folletos revistas plegables periódicos requeridos en el CEMIL y sus unidades. 9. Coordinar la distribución de noticias que se generan desde el centro de educación militar a los medios de comunicaciones y la web cemil.edu. 10. Asistir a las reuniones que programe el CEMIL a los temas relacionados al contrato. 11. Poner al servicio del Centro de Educación Militar Los materiales tecnológicos que se requieren para la ejecución del contrato. 12. Cumplir ampliamente y con idoneidad el objetivo de contrato. 13. Garantizar su afiliación al sistema de salud pensión y ARL demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentando recibos de pago. 14. Presentar informes semanales, mensuales o cada vez que se requieran por el CEMIL, cumpliendo con ejecución del objetivo contra actual. 15. Deberá cumplir el objetivo del contrato con planes y dependencia autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 16. Cuidar del inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de recursos que faciliten su trabajo. 17. Planear organizar y ejecutar eventos de acción integral y servicio al CEMIL y sus unidades. 18. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato designado. 19. Participar en todas las actividades programadas por la unidad CEMIL. 20. Cumplir las demás obligaciones contractuales asignadas por el supervisor inmediato según la naturaleza del cargo. 21. Realizar el diseño de la documentación seleccionada para mantener alimentada y actualizada la página web del CEMIL. 22. Poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 23. Cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato.

	24. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 25. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentando fotocopia de los recibos de pago. 26. Presentar informes semanales y mensuales de ejecución del objeto contractual. 27. El contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 28. Cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 29. Las demás que le sean indicadas por el supervisor acordes con las obligaciones y el objeto contractual. 30. Todo documento generado por la función de este objeto contractual quedará con la propiedad intelectual del Centro de Educación Militar. 31. Hacer informe de gestión final de terminación del objeto contractual y obligaciones. hacer entrega de todos los documentos en editables, generados durante el periodo contractual, al supervisor del contrato. 32. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 33. Hacer entrega de los productos diseñados en el cronograma de tiempo establecido. 34. Todos los productos diseñados son propiedad intelectual del CEMIL. 35. Prestar apoyo como diseñador a las unidades del centro de educación militar, en caso de que se requiera. 36. Cargar semanalmente los nuevos productos diseñados a la plataforma drive del CEMIL.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Pieza Gráfica de Aniversario ESLOG (x2)  • Pieza Gráfica de Navidad 2025 (x2)



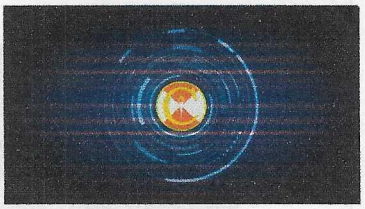
- Pieza Gráfica de Año Nuevo 2026 (x2)



- Piezas Gráficas del CEMILX4 (ENERO 09)



- Video Clip del CEMILX4 (ENERO 09)



- Piezas Gráficas del CEMILX4 (ENERO 16)



- Video Clip del CEMILX4 (ENERO 16)



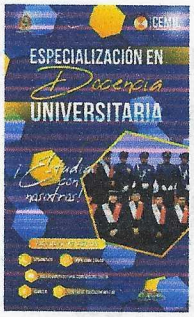
- Piezas Gráficas del CEMILX4 (ENERO 23)



- Video Clip del CEMILX4 (ENERO 30)



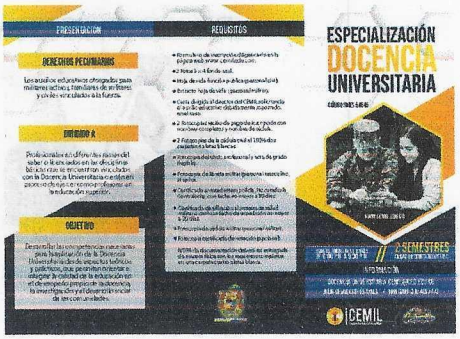
- Piezas Gráficas para redes y página Web, Esp. De Docencia.



- Piezas Gráficas para redes y página Web, para Docentes.

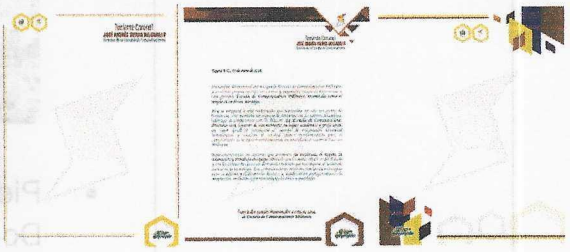


- Piezas Gráficas del portafolio de Esp. En Docencia Universitaria.



- Piezas Gráficas para la ESCOM (Aniversario, membretes, Tarjeta de Cumpleaños).





- Video de Incorporarse



- Video de capacitacion internacional de Franceses



- Diseño de Infografías para actividades



- Diseño de pieza gráfica de Aniversario Inteligencia.



- Diseño de pieza gráfica de Día del Abogado



- Diseño de pieza gráfica de Aniversario Acción Integral.



- Diseño del Día del Periodista.



- Diseño de Medalla y vereda para servicios distinguidos CEMIL.



- Diseño de presentacionn para Comando en Internacionalización en power point de 52 Slide.



- Piezas Gráficas del CEMILX4 (ENERO 06)



- Video Clip del CEMILX4 (ENERO 06)



- Diseño de plantilla para los Cumpleaños para los docentes y estudiantes.





- Rediseño de los pendones de Roll Up de las 12 escuelas y el CEMIL.







- Piezas Gráficas del CEMILX4 (ENERO 13)



- Video Clip del CEMILX4 (ENERO 13)



- Diseño de Organigrama para pptx de COMES.

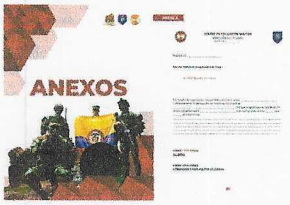


- Diseño de portada – lomo – contraportada del Reglamento Académico.

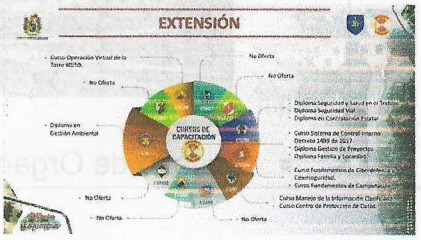


- Diseño de hojas internas del Reglamento Académico de 92 páginas.





- Diseño de presentación para la Indución en power point de Docencia de 80 Slide.



- Diseño de pensum académico de ESINF, ESART y ESING.

		
11. CONSTANCIAS		Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO** y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – **CEMIL** ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de FEBRERO de 2026.

JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO
57462295 DE SANTA MARTA (MAGDALENA)
CONTRATISTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C, 19 DE FEBRERO DE 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
362	CENAC EDUCACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADORA PARA CREAR PIEZAS GRÁFICAS MULTIMEDIA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN. VIGENCIA 2026	FEBRERO	$4.123.000	01

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

HUELLA
INDICE DERECHO



JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO
C.C. 57462295 de SANTA MARTA (MAGD).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES

Fecha: 19 de Febrero de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.
Yo, **JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 57462295 expedida en SANTA MARTA (MAGD.),** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI () **NO (X)** soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI () NO (X)** superaron el equivalente a 1.400 UVT.

Así mismo por el año gravable anterior (2025) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2024 superior a 4.500 UVT, equivalente a $211.792.500,00*. **SI () NO (X)**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$65.891.000* *. SI () NO (X)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$65.891.000*. SI () NO (X)**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$65.891.000*. SI () NO (X)**

Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá D.C. al **mes de FEBRERO, de 2026.**

Atentamente,

JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO
57462295 DE SANTA MARTA (MAGD.)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 19 DE FEBRERO DE 2026

Señor Coronel
HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 57462295 expedida en SANTA MARTA (MAGD.)** ., en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **362-CENACEDUCACIÓN-2026- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2026**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADORA GRÁFICA** de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA DEL MES DE FEBRERO DE 2026

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	01	$00.00
Aporte Pensión: PORVENIR	01	$00.00
Aporte ARL: POSITIVA	01	$8.900

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Firmado en BOGOTÁ D.C., 19 de Febrero de 2026

Atentamente,

Huella índice derecho



JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO
57.462.295 DE SANTA MARTA (MAGD.)

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CER_AFI_2026014983294

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOANYFER JESSEIRA FRAGOSO CARRILLO identificado con CC. 57462295 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL
Tipo y Numero de Documento	NI - 901440630

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/03	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1701001 - Actividades de administracion empresarial, incluye la supervision, la gestion de otras unidades de la misma compania o
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02022026J57462295C6072209.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.